

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso **informando que se debe de reprogramar la audiencia fijada en aras de cumplir los topes fijados por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA25-12258 de enero 24 de 2025**, por medio del cual se adoptaron algunas medidas de descongestión, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2025.



DAVINSON FELIPE LORA JURADO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia	ORDINARIO LABORAL
Demandante	ESPERANZA OSORIO FLOREZ
Demandado	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. vinculadas SABETRANS LTDA. EN LIQUIDACIÓN y ERNESTINA ANGULO.
Radicación	76001310500220170029100

AUTO DE SUSTANCIACION NO. 204

Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que en el asunto acorde a la providencia que antecede, se encuentra pendiente evacuar las **AUDIENCIAS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 del C.P.L.**, se reprogramará la fecha y hora para lo pertinente.

Por lo anterior se **DISPONE:**

1.-Fijar el día **10 de abril de 2025 a las 10:30 a.m.**, para realizar las **AUDIENCIAS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULO 77 Y 80 del C.P.L.**

EXPEDIENTE	ESTADO
	

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Angela Maria Betancur Rodriguez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fce180bf2d2abdce9773ccf561fdd41af69ef4322cab695f6d840aaebecb58de

Documento generado en 13/02/2025 08:09:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>